

El Correo.

PERIODICO POLITICO, COMERCIAL Y DE NOTICIAS.

SEGUNDA SERIE.

AÑO I.

(Ecuador.) Portoviejo, Julio 5 de 1893.

N.º 16

que se oficiara una misa solemne de gracia, por haber transcurrido un año de la Administración del Dr. Cordero en la mas completa paz. Ante una numerosa selecta concurrencia se efectuaron los oficios divinos, que fueron solemnes, habiendo obtenido mayor brillo la fiesta, con la presencia de una banda de música que se hizo venir de Picoazá al efecto.

Felicitemos al Dr. Cordero y al país por la tranquilidad de que ha gozado, haciendo votos porque la paz se conserve siempre inalterable.

Desdórense en Chone-Ayor á las 6 a. m. salió el Sr. Intendente General de Policía con un piquete de fuerza veterana con dirección á Chone, donde han tenido lugar algunos desafueros contra la autoridad, cuyos escándalos han sido consumados por Dionisio Andrade, el mismo que unido á otros comecieron ciertas tropelías en la Iglesia de Rocafuerte.

El señor Intendente va con el propósito de perseguir esos y otros delitos, y hay mucho que esperar de su rectitud y tino. Ha llegado el momento de proceder con rectitud contra ellos, que se creen con derecho á trastornar el orden de una importante ciudad como lo es Chone.

Aplaudimos la acertada medida del señor Gobernador, y esperamos un resultado satisfactorio de esta expedición.

Correspondencia.—Publicamos á continuación la que nos ha remitido un amigo de Montecristi, sobre las novedades ocurridas en esa ciudad con motivo de la popular fiesta de San Pablo.

Montecristi, 1.º de Julio de 1893.
Señor Director de El Correo.

Me preparaba para enviarle una correspondencia q' lo pusiera al corriente del mas lijero detalle d' esta fiesta tradicional, á nuestro padre S. Pablo, pero en medio del entusiasmo vino á estorbar mi propósito un acontecimiento, al cual he consagrado mi atención. Sin saber cómo ni cuando, se aparecieron un tal Fray Antonio con un Fray Ginés, y se hospedaron en la fonda del *Leño Fernando*. Desde ese momento, la curiosidad, que es la virtud que nos han legado las hijas de Eva, se apoderó de mí, y procuré saber la misión de aque'la embajada. Después de muchas investigaciones, me dijeron que *Fray Antonio* y *Fray Ginés* habían sido enemigos irreconciliables hacia poco tiempo, pero que *Fray Antonio* arrepentido de su pasado, había pedido perdón por medio de una carta á *Fray Ginés*, quien se mostró un poco rebuado para conceder el perdón, y fué necesario otra misiva. Concedido el perdón, fué *Fray Antonio* á un pueblo vecino de la capital, allí se confundió entre los brazos de *Fray Ginés*. *Fray Antonio* después de las protestas de amor le dijo á *Fray Ginés* que ya no volvería á tocarle aquello de Federico... ni ninguna otra verdad q' le amargara, y que solo deseaba que lo acompañara á Montecristi á celebrar la fiesta de S. Pablo, á cuyo efecto lo acompañaría para darle garantías contra la barbarie de ese pueblo. En efecto estos bárbaros de mi tierra ya sabían que venía una embajada, porque el *Leño Fernando* tan bonachón como es, celebraba la misiva q' había hecho *Fray Antonio*, de conseguir Cura para la fiesta, sin que se supiera la reconciliación con *Fray Ginés*. En efecto llegó la embajada, y *Fray Antonio* creyendo decir una gracia dijo á algunos amigos:—¿qué les parece esta amalgama? La prudencia de aquellos amigos se limitó al silencio, y huir de aquella amalgama, fruto de la per-

versidad. A todo esto el *Leño Fernando* lanzó la idea de dar un voto de gracia á *Fray Ginés*, propuesta que no encontró eco, porq' si antes no tenía partidarios aquí *Fray Ginés*, mucho menos hoy, que se divorció de la decencia. El hecho es que la fiesta ha pasado sin mas novedad que la aparición de la embajada á que me he referido, y aunque el público no se explica la reconciliación de *Fray Antonio* con *Fray Ginés*, yo la encuentro de lo más natural entre gente de esa laya, aún cuando seguramente ambos procedan de mala fé, mientras tanto, el que ha pagado el picante ha sido el pobre *Leño Fernando*, q' ha sostenido el consumo de sus paternidades, que según aseguran, apuraban sendos vasos d' cerveza, amenzados con algunos tragos de peña. Ya ve pues señor Director, q' el tiempo me ha faltado para otros pormenores de la fiesta, y le pido mil perdones.

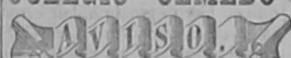
Con la presente carta acompaño un artículo que he titulado *Leyenda histórica*, para que lo publique en su interesante periódico *El Correo*. Cóbrense su valor, pero no me lo ponga en *Comunicados*, porque lo creo digno de figurar en *Varietades*, pero si ud. no puede acceder á mi deseo, publíquelo siempre.

Su amigo
UN MONTECRISTENSE.
Fiesta.—Nos dicen q' en Picoazá se ha celebrado estrepitosamente la fiesta de San Pedro y San Pablo, y que los Presidentes se lucieron, y el regocijo fué general.

También nos dicen que el día siguiente de la fiesta hubo una espléndida comida, y que la reunión fué bastante numerosa y selecta en ambos días, cuyos gratos recuerdos no se borrarán de la memoria de los que asistieron á ella en dichos días.

AVISOS.

COLEGIO "OLMEDO"



De conformidad con lo dispuesto por el artículo 197 del Reglamento de este Colegio, se anuncia al público que los exámenes anuales prescritos por la Ley del ramo tendrán lugar en los días 26, 27, 28 y 29, de Julio próximo venidero, verificándose la solemne distribución de premios el 30 por la noche.

Portoviejo, Junio 26 de 1893.
El RECTOR.

v. 4-2

Fotografía Instantanea



JUAN D. VARGAS.
Con magníficos y variados materiales fotográficos para todo sistema de retrato conocidos hasta hoy, he abierto mi establecimiento por pocos días en los bajos de la casa del Sr. Dn. José Ant. M. García, en la calle de "OLMEDO", donde despacharé de 8 a. m. á 4 p. m.
Mi larga práctica con los mejores profesores del arte, así en la capital y

otras ciudades de la República, como en varias de las de Colombia, garantiza mis trabajos.

Portoviejo, Julio de 1893.

v. 4-1.

DR. AMADOR SANCHEZ TORAL
Ofrece sus servicios al público, en Chone su nueva residencia; casa del Sr. G. Uscovich.
v. 15-4.

¡Ojo! ¡Ojo! ¡Ojo!

[30]

En el último vapor del Norte, me ha llegado la afamada cerveza alemana, marca ANCLA, que ofrezco al público en Maná.

PEDRO A. MOREIRA

v. 21-9.

MAN CHONG Y Cia.

COMERCIANTE.

Santa Ana.

TIENEN constantemente un variado surtido de
ABARROTES, SEDERIAS y MERCERIAS por

mayor y menor.

Compran ALMIDÓN y CAFÉ.

Precios sin competencia.

v. 24-1.

JUAN SPERAK,

Agente Comisionista

y COMERCIANTE EN GENERAL.

BAHIA DE CARAQUEZ y CALCETA.

Abarrotes por mayor y menor y legítimas Zarazas Americanas.

ALMIDÓN, CAUCHO y CACAO

Vende
Compra

Se encarga del despacho de buques y carga que se le consigne.

Ademas, ofrece en venta:

SODA WATER en embases de botellas y medias botellas. Atenderá los pedidos de las personas que lo ocupen.

Precios modicos

ACUDID MANABITAS,

y os convencereis!

MERCADERIAS GRALES.

FRUTOS DEL PAIS

JOAQUIN J. LOOR.

Importador y Exportador.

PORTOVIEJO—MANABÍ—ECUADOR.

Compra constantemente por propia cuenta y á comision.

TAQUA.
CAUCHO.
SOMBREROS DE PAJAS.
CUEROS DE RES.
CAFÉ.
CACAO ETC.

HACE DELANTOS LIBERALES.
DIRECCION TELEGRAFICA "LOOR" — PORTOVIEJO.

TARIFA DE REMITIDOS Y AVISOS.

Este periódico se publica el miércoles de cada semana.

De una á cien palabras, UN SUERO. Cada palabra excelente, UN CENTAVO.

Por cada aviso que no pase de diez líneas, se pagará 40 centavos, y 20 por cada repetición: los permanentes serán convencionales.

Todo remitido debe traer, á mas de la firma de responsabilidad legal, el valor correspondiente á la publicación, ó una orden para ser abonado aquí.

No se publicará ningún artículo que ataque la vida privada, ó que pueda traer el descrédito para el país.

Suscripción por cada serie de diez números 80 centavos de sucre, adelantados.

Número sueldo, DIEZ CENTAVOS. Todos los trabajos deben ser pagados anticipadamente.

Los escritos de interés general se insertarán gratis en el periódico, y los de nuestros agentes con la rebaja de un diez por ciento.

En todo lo relativo al periódico diríjase al Administrador, en esta imprenta.

No se devolverá ningún manuscrito.

EL CORREO.

INSTRUCCION PUBLICA.

Con motivo de la separación de una señora institutora de esta parroquia, efectuada, no por iniciativa del señor Gobernador, sino en virtud de que la Junta inspectora se negaba á firmar los vales para el cobro de su sueldo, este hecho ha coincidido con la publicación de una circular del señor Ministro de Instrucción Pública á los señores Subdirectores del Ramo, y aunque dicha circular no se refiere á ningún caso concreto, se ha creído ver en ella una censura por la mencionada separación, que después de todo, y aun siendo así, no podría ser aplicable al señor Moreira, ni por la naturaleza del hecho, ni por la parte que tomó en él. Otros pusieron los sumandos, y ya se sabe que el guarismo llamado SUMA, no depende de la voluntad de quien hace la operación.

Nuestro propósito actualmente se limita á poner en evidencia el erróneo sentido que se ha dado á la citada circular, y en cuya virtud se tributan los más calurosos elogios al señor Ministro. Aunque sus formas de expresión son claras y perfectamente inteligibles, se ha sacado, ó se ha visto en ellas con placer la censura de una arbitrariedad ilusoria; pero léida la circular con previo conocimiento de la ley, se ve que es correcta, de donde se infiere que el elogio es justo, aunque lo dicte el error, y en tal virtud asentimos con los que aplauden.

Pocas, muy pocas son las circulares ministeriales que tienen tan buenos hados, pero en fin esta los tiene, apesar de que los tiempos son en extremo calamitosos para las alabanzas de los actos gubernativos. Vamos pues, á poner en evidencia el error, sobre el cual se apoyan los aplausos inconscientes.

Quando se habla en la circular de los empleados de la Instruc-

ción Pública, aquello se contrae á los que tienen títulos. Y como en ocasiones ha recibido el Ministerio DESTITUCIONES decretadas sin la estricta observancia de lo preceptuado en la ley, es por lo que juzga útil el señor Ministro recordar lo dispuesto en los artículos 8.º inciso 9.º, y 160 de la ley de la materia. El primero dice así:

Art. 8.º Son atribuciones y deberes de los Subdirectores:

9.º Suspender, previo conocimiento de causa, á los maestros de primeras letras por conducta inmoral ó irreligiosa, siempre que hubiese procedido para ello reclamación de la autoridad eclesiástica ó de las Juntas inspectoras de las parroquias. El Subdirector dará cuenta de lo obrado al Consejo General de Instrucción Pública.

El artículo 160 enumera las penas que deben emplearse antes de llegar á la destitución. Ya se ve que todo eso toca y corresponde á los maestros en propiedad, desde luego que el artículo 33 inciso 2.º exige el título, y que el artículo 8.º inciso 7.º dispone que los Subdirectores deben conocer en primera instancia, de los asuntos contenciosos que se refieren al ejercicio del derecho de enseñar, y ese derecho no tiene el que no posea título.

Es claro que el error consiste en confundir los maestros interinos, con los que desempeñan sus cargos en propiedad, cosas que no se deben confundir nunca. Los maestros que corresponden al primer grupo se pueden separar ó remover, y á los del segundo DESTITUIR con arreglo á la ley del ramo, que es cabalmente de los institutores de que trata el señor Ministro en su circular. De los interinos, ni se acuerda.

El error se agrandó con estas palabras:—“es deber mío declarar que no es absolutamente potestativo de los señores Subdirectores de Instrucción Pública, “ni de los Gobernadores en su caso, dictar tan grave pena, sin “haber antes observado escrupulosamente lo prevenido en los “artículos antes citado.”—Los que no saben leer la ley, y acaso ignoran que los Ministros no legislan, confundiendo los maestros interinos, con los titulados que desempeñan sus empleos en propiedad, dedujeron una censura imposible y disparatada, de donde surge necesariamente la ridiculez de sus interesados elogios. Si supieran leer la ley, habrían visto que la circular es irreprochable, y que la tal censura es una simple alucinación de su ineptitud, pero entonces los elogios se habrían mantenido en potencia por carecer de interés privado, que es el único interés que los estimula.

Insiste el señor Ministro en que la destitución es pena infamante, y no se puede imponer sino por causas que la merezcan, y siempre subordinándose á la ley, insistencia que ha dado al error una extensión más lata. LOS MAESTROS INTERINOS, es decir, los que no tienen títulos para ejercer sus empleos en propiedad, sea que in-

curran en infracciones más ó menos graves, ó bien no convenga que sigan funcionando por carecer de aptitudes, no les alcanza jamás LA DESTITUCION, puea el artículo 8.º inciso 3.º de la ley de Instrucción Pública autoriza á los señores Subdirectores, y á los Gobernadores en su caso, para que los separen ó los remuevan que es lo mismo. A fin de convencer á los lectores, vamos á reproducirlo á continuación:

Art. 8.º Son atribuciones y deberes de los Subdirectores:

3.º Establecer escuelas públicas primarias, clasificadas, NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE Á LOS MAESTROS INTERINOS, y fijar, previa aprobación del Poder Ejecutivo sus dotaciones, conforme á la clase á que pertenezcan, etc.

Se ve claro, y no cabe la menor duda que el señor Gobernador de la Provincia, al separar ó remover á un institutor interino cualquiera, no falta de ningún modo á la ley, antes bien, está autorizado por ella para esos actos. Y tratándose de la remoción á que quiere aplicarse la supuesta censura que atribuyen á la circular del señor Ministro, mucho menos, desde que la Junta inspectora, presidida por el párroco, se negaba á firmar los vales para el cobro de su sueldo, por ciertas deficiencias que notaron en el servicio.

Destituir á un maestro interino, es una operación análoga á la de despojar de una propiedad urbana ó rústica al que no la tiene. La destitución de un cargo público que se ejerce ó desempeña en propiedad, inhabilita para todo otro empleo, porque supone la perpetración de graves faltas comprobadas con arreglo á la ley, y si no lo han sido, la destitución es un despojo de que puede y debe reclamar el interesado. Exceptúanse los cargos políticos y administrativos de libre nombramiento y remoción de las autoridades, ó corporaciones que tienen esa facultad.

No siendo destitución, como no lo es, el caso á que quiere aplicarse la referida circular, es evidente que no hay ni puede haber censura en ese documento contra el Sr. Gobernador. Si se objetara que dicho caso no puede considerarse así, por haber servido en ese puesto más de diez años, diremos que este es otro error. Para que el cargo de maestro se considere en propiedad por dicha causa, se ha debido solicitar y obtener el título, cuya adquisición expresaría, por lo menos, haber acreditado legalmente el tiempo de servicio que exige la ley.

Merecer el título de maestro en propiedad, por haber estado diez ó más años dirigiendo una escuela, no es lo mismo que tener el título que le da el derecho, y aun que siguiera otros diez años así, siempre sería maestro interino. ¿Tiene título la señora institutora separada ó removida por el señor Gobernador? No; luego la remoción no ha sido un acto arbitrario, sino legal, perfectamente legal, aún sin tener en cuenta las

circunstancias que concurren en él.

Quedamos en que no hay destitución, y por tanto, la circular del señor Ministro no puede contener la censura que se pretende, tratándose de la remoción de una maestra interina, á quien la Junta inspectora, encargada de vigilar la enseñanza, se negó á firmar sus vales, impidiendo de este modo que pudiera cobrar el sueldo, y en ese estado ya no era posible su continuación.

DOCUMENTOS OFICIALES.

República del Ecuador.—Ministerio de Justicia, Culto, Instrucción Pública, Beneficencia, y Estadística.—Quito, Mayo 31 de 1893.—Circular N.º 53. Señor Subdirector de Estudios de la provincia de.....

Para que en la sucesivo se tenga una norma en cuanto á la fiel aplicación de las penas á los empleados de la Instrucción Pública, debo recordar á US. las disposiciones del art. 8.º, § 9.º y las del art.º 160 de la ley orgánica del ramo. Y como en ocasiones se ha comunicado á este Ministerio destituciones decretadas sin la estricta observancia de lo preceptuado por la dicha ley, es deber mío declarar, que no es absolutamente potestativo á los Sres. Subdirectores de Instrucción Pública ni á los Gobernadores en su caso, dictar tan grave pena, sin haber antes observado escrupulosamente lo que previenen los artículos arriba citados. La destitución, pena infamante que lleva en sí la inhabilidad, en quien la sufre, para poder desempeñar después destino alguno, habrá de imponerse solo cuando se haya empleado las otras penas sucesivas ó inutilmente.

Penetrado yo del patriótico interés de US. en bien de la Instrucción Pública de esa provincia, y de que el fiel cumplimiento de la ley de este importante ramo de la pública administración, será el norte de su proceder, ho juzgado muy del caso llamar la atención de US. sobre asuntos de tanta trascendencia.

Dios guarde á US.
ROBERTO ESPINOSA

INTERIOR.

Obsequio.—Dice un colega que el Ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala ha obsequiado á nuestro Gobierno un ejemplar del “Isagoge Histórico Apologético General, de todas las Indias y especial de la provincia de San Vicente de Ferrer de Chihuahua y Goathemala” que se ha impuesto en Madrid de un manuscrito que existía inédito en el archivo de la Municipalidad.

Ese documento histórico, dice el Ministro, contiene datos muy apreciables para esclarecer puntos de la prehistoria de la raza indígena, así como detalles de mayor interés referentes á los primeros años de la conquista.

Funerales del Ilmo. Sr. Ordóñez.—En la sección telegráfica de El Globo encontramos lo siguiente:

“A las 12 m. han terminado los suntuosos funerales del que fué Ilmo. Arzobispo de Quito, Monseñor José Ignacio Ordóñez.

Su cadáver, vestido de pontifical, con los más valiosos ornamentos, acomodados á la liturgia del caso, fué levantado en alto y conducido en hombros de eclesiásticos por las calles contiguas á la Catedral.

Todas las corporaciones civiles y eclesiásticas de la Capital, con uniforme oficial y de estricto duelo, preñadas por el primer Magistrado de la República, que llevaba á su derecha al señor Salvador Ordóñez, hermano del fallecido; formaron el fúnebre séquito, entorno del lustre difunto.

COMUNICADOS.

Jipijapa, 3 de Julio de 1893.
Señor Director de *El Correo*.
Portoviejo.
Muy señor mío:

Cuando recién se formaba la República de Colombia, bajo la dirección de nuestro ilustre Libertador, pasó en la ciudad de Pasto, el episodio que voy á referir:

El Libertador se encontraba un día con sus amigos, reunido y en un suculento almuerzo, y en lo mejor de él, se presentó un joven, elegante, vestido al estilo q' usan los d' las riberas del Magdalena. Vino de esa parte de posta con comunicaciones interesantísimas para él. Después de recibir y sin imponerse siguió con sus conmenales. Habiendo servido una langosta el que había de anfitrión, y estando los comenales al concluirlos, el Libertador alzó la vista, y se fijó en el que había llegado, á quien le preguntó qué de nuevo ocurría en su país? contestándole que lo más ocurrido entre todas las cosas era: que una vaca, teniendo cinco tetas, parió solo cuatro hijuelos, y que mientras los cuatro chupaban, el quinto berreaba á semejanza del Corresponsal de *El Radical* sucesor de *El Tiempo*, quien berreando tanto, ha quedado enjuto de piernas, carilargo, ceji-separada, oreja pegada, pelo sin color; demostrando al fin, por sus tías largas de manos y pies, ser el sepulturero, cobrador de diezmos (de café)—usador de señales (al tronco) esquilador de negocios públicos; en fin, posilga de todos los crímenes, y escoria de la sociedad.

Al berreador le seguiré analizando poco á poco; pero lo que es hoy, lo doy por pienso, esto hasta la siguiente semana.

El Secretario imposible y difícil.

LEYENDA HISTÓRICA.

I.
El año noveno de la era de Nabonassar, rey subrepticio de Manabí, sucedieron acontecimientos notables.

Los historiadores mas antiguos colocan el reinado de Nabonassar después de la invasión de los Caras, y debe ser, por las muchas que tenían él y sus cortesanos.

Y precisamente en Caraquez (fundada por los Cáras) según el testimonio de un erudito historiador contemporáneo de Dachisela, que habiendo examinado las ruinas é inscripciones de la mas remota antigüedad, asegura formalmente que vivió un personaje misterioso, que se pierde en la noche de los tiempos, el cual habia fundado una secta filosófica que denominaba *los escojidos*, cuya enseñanza consistía en *desbajarse de todo sentimiento de honor y dignidad para ser feliz*.

Y como no hay semilla que no se reproduzca, salvo que la sancochen, ha llegado hasta nuestros tiempos. Esa secta ha ido cuatro veces al Africa, once veces á Europa, cinco al Asia y tres á Oceanía, y otras tantas ha regresado triunfante.

II.
Dijimos que los acontecimientos notables sucedieron en el año IX de la era de Nabonassar, posterior á la invasión de los Caras, segun lo aseguran los mas antiguos historiadores.

Entre los cortesanos de ese rey había un barbón, que se conocía en aquellos remotos tiempos con el nombre de Fray Ginés, que habiendo rodado años por todos los palacios del universo, vino á esta corte, y adquirió numerosos compadres en Riochico y Picoazá, que en esa época eran centros de población que excedían de tres millones de almas cada uno.

Según refiere un pergamino de fecha muy remota, escrito en latin, habia un publicano de origen oscuro, que hacia guerra sin tregua á los ilustres personajes de la corte de Nabonassar. Este rey, cuya billa se le derramaba por las extremidades de la boca, *mechificó* al publicano, condenándolo á sufrir varios castigos infamantes.

No están acordes los historiadores sobre el fin que tuvo este iracundo rey. Unos creen que fué el primero que inventó los globos aerostáticos, y enamorado de su invención, quiso ensayarla; se metió en uno que construyó expresamente para él, y se lanzó á los aires. Otros aseguran que padeció una enfermedad muy rara, que consistía en ir disminuyendo el volumen hasta que desapareció enteramente; pero es lo cierto, que en lo sucesivo no hacen los historiadores mención de él.

III.
Sea de ello lo que fuere, parece cosa averiguada que el barbón cortesano, Fray Ginés, siguió siempre distinguiéndose entre los ilustres personajes de la Corte de Nabonassar, y también asegura las crónicas mas antiguas, que el publicano continuaba á la sazón acudiendo duro á sus enemigos.

Por ese tiempo, parece que un Fray Chuletas *mechificó* la moral con grandes escándalos entre los cacaheros del Norte; pero las crónicas no dicen cual era el rango de ese personaje. El publicano agarró la ocasión por un cabello que tenía, y metió á Fray Chuletas en un tonel de lodo.

Entre los varios historiadores que escribieron la narración de esos escándalos, hay uno que pronosticó muy afigurado la próxima llegada del juicio final.

Ginés, que antes de ese suceso, ya venia sobando la maleta al publicano, le acometió de frente, y en el primer choque, rodaron ambos por el suelo. Como eso sucedió en la época de las lluvias, habia mucho lodo. Imagínense los lectores como saldrían de tales atolladeros.

Aquellas lenguas, no eran lenguas, eran peñas que la lanza del diablo. Entonces se supo que el publicano se llamaba Antonio, descendiente del romano Marco Antonio, y que era natural del Cerro de Hojas, ciudad que en ese tiempo contaba 600.000 habitantes, perteneciente á la jurisdicción de Montecristi.

IV.
Entre los historiadores que recojeron esos hechos, hay uno que emplea 839 páginas en cuarto mayor, narrando minuciosamente todas las peripecias de la lucha.

Los lidiadores habian tomado el color del lodo del palenque. Uno de los cronistas, que talvez sería supersticioso, nos dice que el diablo en persona estuvo presenciando la pelea, y se manifestó *envidioso de ver que había lenguas que aventaban á la suya*, y se salió desesperado, produciendo una fuertísima detonación, y dejando en pos de sí una peste insostenible á azufre. Pero esa aparición no está comprobada por ninguna otra crónica de aquel siglo.

Cuesta trabajo creer que el cerebro humano pueda concebir ideas tan hierientes, y que la boca pueda pronunciar palabras tan acres y nauseabundas. Cuando terminó el pugilato, estaban desconocidos; tan tiznados quedaron esos dos atletas.

Como los historiadores no se copian, hay detalles que traen unos, y que otros olvidan ó desconocen. En uno de ellos hemos leído, que Ginés compró todo el jabón que produjo una fábrica de ese artículo en un año, y acopió todos los capillos que pudo, y á punta de agua, cepillo y jabón durante doce meses seguidos, no consiguió verse libre de la fize.

V.
Uno de los historiadores más circunspectos, un erudito que vivió en la época de los Siris, trae detalles sobre los sucesos posteriores á la lodosa lucha, habida entre Ginés y el publicano Antonio, que tomó de un sabio que habia inspeccionado las ruinas de la más remota antigüedad, y hallado geroglíficos que empleó medio siglo en traducir.

De esas prolifas investigaciones, resulta que Fray Chuletas, á instigación de Ginés, demandó ante el pretor al publicano. Como la cosa habia sido grave, el pretor condenó á Pequeño á prisión, porque manifestó ser el responsable de las atrocidades que dijeron á Fray Chuletas.

Pero sobre ese pretor habia otro más elevado, y á él recurrió Pequeño; que viene á ser igual, á lo que hoy se llama *apelación*. No obstante, si Pequeño se hizo responsable ante el pretor, el publicano, por los ultrajes inferidos á Fray Chuletas, era responsable ante Pequeño, y no podia dejarlo sacrificar.

VI.
Por ese motivo, y por otros que el erudito no pudo llegar á comprender, porque la escritura geroglífica omite, ó expresa mal ciertos detalles, no se determinaron, pero la cosa se presentó clara en todo lo demás.

Según el historiador, viendo Antonio que el asunto de Fray Chuletas podia ocasionarle serios disgustos, y hallándose abandonado de todos, ideó *meterse en el bolsillo á Ginés*, y le envió la siguiente carta, que el sabio descubridor de los geroglíficos trujo literalmente.

Mi amado Ginés:
Cansado de hacer calaveradas, vuelvo la oreja al redil. Acójela. Vamos juntos á Montecristi el día de la fiesta, para salvar á ese pueblo desgraciado. Ginés, yo te daré garantías. Mi arrepentimiento es sincero.

Salvate y sálvame, porque no quiero ver á Satanás los bigotes. Echemos un tupido velo sobre lo pasado. Considerame tu mejor amigo y obediente seguidor.

Espero tu respuesta

Antonio.
El historiador consigna que las divinidades celestes de esos remotos tiempos se indignaron, y una de ellas lanzó una piedra sobre el portador de la carta. Cayó efectivamente una piedra del Cielo, que causó mucho asombro, y que hoy se conoce ese fenómeno con el nombre de *aerolito*.

Cayó la piedra incendiada á poca distancia del portador de esa epistola, sobre la rama de un arbol, y partiéndola se vino sobre él, y medio lo descalabró, pero la carta fué á su destino.

VII.
Cuando Ginés se enteró de la epistola se sorprendió mucho, y no acertaba á comprender si sería bueno ó malo aceptar á la oreja que acudia al redil. Consultó á cuantos pudo, pero parece que nadie le aconsejó bien.

No dice el historiador lo que Ginés sentía en esos momentos, pero no se olvidó manifestar que no dió respuesta á la carta de Antonio. Este insistió con otra epistola; pero ya las divinidades celestes vieron que el asunto no merecía la pena de tratar de él, y el desprecio substituyó á los calores.

Esto es lo que hoy se conoce con aquella frase que dice:—*estar dejado de la mano de Dios*.

En su consecuencia, añadió el historiador que Fray Ginés contestó satisfactoriamente á Antonio, citándose en la populosa ciudad de Picoazá, para ir juntos á la fiesta de Montecristi.

VIII.
El historiador no refiere lo que hablaron por el camino, pero no omite hacer mención detallada del recibimiento amigable que hizo Ginés á su nuevo amigo, el cual llegó á Picoazá la víspera de la fiesta. Se abrazaron y se besaron en la elegante taberna de don Pacífico, y consumieron cuanto de comible y bebible habia.

Mucho esperaba Antonio de Ginés, y es probable que Ginés esperase más de Antonio. Este comunicó á su amigo el deseo de hacerse llamar *Fray Antonio*; pues se sabe con seguridad, que ya en tiempo de los Siris, era muy antigua la costumbre de llamarse *Aermitaños* los individuos que se hacían amigos.

Salieron para Montecristi Fray Ginés y Fray Antonio la víspera de la fiesta, á donde llegaron en el mismo día.

IX.
Como ya hemos dicho, ningún historiador hace mención de lo que hablaron en el tránsito esas ilustres paternidades, y sería mucho aventurar, poner se á hacer conjeturas.

Cuando llegaron á Montecristi hospedáronse en la casa del lego Ferrando, quien recibió á los viajeros con arosos, palmas, cobetes, cintas y palomas. Fray Ginés parecia *resignado*, en vista de la seráfica unión que se notaba en él

La tropa, con las armas á la funera- la cerraba el convoy funerario, y las melodías sentimentales de las bandas militares, resonaban entre el maguestoso silencio del numeroso pueblo que ocupaba las calles.

Los oficios eclesiásticos muy solemnes.
Pontificado en la misa el Ilmo. Obispo de Ibarra, presunto sucesor del Arzobispo fallecido, y los canónigos asistentes.

Terminada la misa, cantáron sucesivamente el responso de Rito y el eterno requiescat in pace, última fórmula de toda humana grandeza."

Correspondencia.—En una de Quito publicada en *El Globo* del 21 de Junio último se lee los siguientes párrafos:
"En honra del S. Corazón de Jesús, bajo cuyo patrocinio fué puesta oficialmente la República por un decreto legislativo, celebróse en la Catedral la fiesta jurada, con asistencia del Poder Civil y su respetable séquito. Pontificó el Ilmo. Obispo don Pedro González y predicó un eclesiástico joven, que forma parte de la redacción de *La Libertad Cristiana*. No queremos hacer mención de la poca afortunada forma del panegirico, y la monótona declamación del orador, pues como joven y de aptitudes notables que dicen ser, es natural que con el tiempo mejore el asento enfónico de la voz y su modulación, que tan favorablemente influyen en el auditorio. De lo que no podemos prescindir, es de la ausencia del espíritu piadoso y evangélico que debe informar la oratoria sagrada, sustituido por el doctor Mateus, en su panegirico del Corazón de Jesús, por peligrosas y especulativas disquisiciones puramente políticas. En ninguna parte del discurso sagrado, ni siquiera en el epílogo ó exhortación, oímos que se inclina al auditorio la imitación de las virtudes de aquel divino Maestro, que se ofreció por modelo, cuando dijo de sí mismo: "Aprended de mí, que soy manso y humilde de Corazón." Aquí, todo lo contrario. El argumento del panegirico del doctor Mateus, *su reducción incongruentes increpaciones y groseras censuras contra los gobiernos, de cuyos Jefes dijo que eran, por lo común, corruptores de las pueblos, rapaces y traidores á la patria*...."

"Y este novísimo género de oratoria sagrada está á la orden del día entre ciertos jóvenes levitas, que ponen todo de la excelencia del sacerdocio católico, en formular, á atrocidad y noche, anatemas contra toda política que no se subordine incondicionalmente á la voluntad del clero, sin siquiera conceder á la autoridad civil otros derechos que los que ellos gusten de otorgarle, pues ni la Constitución es ley que algo signifique, si disienten sus preceptos de la caprichosa voluntad ó apasionado criterio de los representantes de tan absoluta y pretenciosa teocracia."

Y más adelante dice el citado correspondiente, al dar cuenta del acto literario efectuado en el Colegio de San Gabriel, lo siguiente:

"En este acto tuvimos la satisfacción de escuchar la vigorosa dialéctica del Jefe de la Nación, cuyo ilustre republicanismo no le consentió dejara pasar inadvertida la última parte de la proposición tercera, en que se inmuta en absoluto de la monarquía."

"El joven sustentante á quien tocó la enunciacón y prueba de este acerto, lo hizo con expedición, y no sin copia de doctrina filosófica; y cuando el Profesor, como dando por probada la proposición, preguntó si alguno de los concurrentes tenia que hacer alguna objeción, el Presidente de la República creyó de su deber reivindicar la doctrina de la ciencia constitucional moderna, y la excelencia de la forma republicana, sobre cualesquiera otras, con cuyo objeto tomó la palabra y arguyó filosóficamente, arrancando cariñosos aplausos del ilustrado y numeroso auditorio."

Así son las cosas; pero ellos mismos en la primera coyuntura que se presente, han de confesar sus calaveradas. Y se arrepentirán.... es claro.

asamblea de Fray Antonio, y con las finas atenciones del lego, se acabó de tranquilizar.

Entre las antiguas crónicas que narran los detalles de esa fiesta, hay una que refiere haberse notado en ella cierta frialdad, ó inquietud, ó indignación, cuando se apercehirieron de la presencia de esas dos paternidades sospechosas, atendidas y festejadas por el lego Fernando, que ya usaba capucha, para dar al grupo el sabor que requería.

Vasos de bebidas fermentadas y espumosas apraban las dos paternidades con placer, porque el lego no hace uso de ellas, aunque habría deseado solemnizar dignamente la unión y concordia que se presentaba ante sus ojos.

Los cronistas más antiguos están de acuerdo en cuanto á las demostraciones de regocijo que hizo el lego á los recién llegados, tan gratas á su corazón, como repugnantes para los demás.

Las gentes se asombraban de ver á Fray Antonio en el gremio de Ginés, y del asombro pasaron al descontento. Esa alianza era inaudita, increíble, inusitada, detestable y vergonzosa, según lo refieren los historiadores, y añaden que estuvo á punto de estallar un motín.

Comprendiendo al cabo Fray Antonio el ridículo papel que desempeñaba, trató de acercarse á antiguos amigos, con el propósito de explicarles que el motín estaría en el gremio de Ginés, por ser una amalgama monstruosa, pero no lo consiguió, porque todos le miraron con desprecio.

X.

Los historiadores apoyados en el testimonio de las crónicas más antiguas, aseguran que la fiesta continuó, si bien, no con el regocijo con que había empezado. En una de esas crónicas se hace mención de una intencionada indiscreción del lego Fernando, para hacer una manifestación de GRATITUD á Fray Ginés, la cual iba produciendo un conflicto.

Fray Antonio, desanimado de su empresa, se metió en la portería del lego, á esperar la hora de la salida, y es natural que Ginés se haya arrepentido, al ver que su nuevo cofrade no era sujeto de importancia, como él acaso creyó cándidamente.

Mil doscientos volúmenes están por examinar, y cuando se haya efectuado ese trabajo, diremos á los lectores si Fray Antonio llegó á salvar á Pequeno de las garras del pretor; ó bien si se metió á Ginés en el bolsillo como pensaba, y el estado de sus relaciones con el gremio.

De lo examinado resulta: que Montecristi vivió con desdén á esas sospechosas paternidades, de donde se infiere que todo lo que es indigno é inmole le repugna, por lo cual se marcharon con viento fresco las susodichas paternidades.

UN MONTECRISTENSE.

N.º 508.—República del Ecuador.—Gobernación de la Provincia del Guayas.—Guayaquil, á 23 de Octubre de 1890.

Señor Dr. Guillermo Salcedo. Habiéndose desarrollado la epidemia de la viruela en el Cantón Daule, esta Gobernación tiene por conveniente comunicar á Ud. para que se traslade á dicho Cantón, á vacunar y curar á los enfermos de viruela menesterosos.

Por esta comisión, se le asigna á Ud. el sueldo mensual de sesenta sucos, hasta segunda orden.

Dios guarde á Ud.
J. M. P. CAAMAÑO.

N.º 269.—Comandancia General del Distrito del Guayas.—Guayaquil, Junio 16 de 1891.

Al Sr. Dr. Guillermo Salcedo. Esta Comandancia Gral. ha tenido á bien nombrar á Ud. Cirujano de cuarta clase, y destinarlo para que preste su asistencia médica en los Hospitales Militares de Baule y Balzar, fijándose en el punto donde mayor número de enfermos militares hubiese.

Lo que comunico á Ud. para que participe á desempeñar el puesto que se le confía, en la inteligencia de que la

revista de comisario la pasará en la Plaza Mayor de los piquetes de la Policía Rural.

Dios guarde á Ud.
REYNALDO FLORES.

N.º 59.—Ecuador.—Comando Militar del Cantón.—Daule, Julio 24 de 1891.

Señor Dr. Dn. Guillermo Salcedo E. El Sr. Gral. Comandante Gral. del Distrito del Guayas me dice lo que á U. copio:

“S. E. el Presidente de la República aprueba el nombramiento de Cirujano de 4.ª clase, hecho en la persona del Sr. Dr. Guillermo Salcedo, para que atienda á los enfermos de la Policía Rural de Babahoyo, y á los de la guarnición de Daule, advirtiéndole que el expresado Dr. deberá pasar sus revistas en comisión.”

Deja así contestado el apreciable oficio US. N.º 341.—Dios etc.—Julio Sáenz. Le que transcribo á Ud. para su conocimiento y el del Sr. Comandante Jefe de los piquetes de la Policía Rural.—Dios que, etc.—Reynaldo Flores.

Lo que transcribo á Ud. para su conocimiento y mas fines.

Dios guarde á Ud.
BLAS M. DE SAN MIGUEL.

NOTICIAS GENERALES.

Hay en Alemania síntomas de alteración del orden.

Se ha renovado el motín ocurrido en Breslau en la noche del 17 del corriente; pues los anarquistas y amigos de éstos que escaparon de manos de la justicia el día sábado, se propusieron vengarse de los ataques de la gendarmería y tropa de línea.

En efecto, una poblada numerosa intentó saquear algunos establecimientos, situados en el barrio comercial de la ciudad.

Los propietarios notificaron con tiempo á la Policía de las pretensiones anarquistas, y llegaron con oportunidad para impedir que los desordenados llorasen á cabo sus designios.

Prodíjose, eso sí, un violento choque, y la Policía y la tropa de línea dieron repetidas descargas, hiriendo á muchos de los amotinados, no sin que la tropa sufriese algo con las piedras lanzadas desde los clubs.

El Gobierno tiene ahora la perspectiva de una pequeña mayoría en el próximo Reichstag.

Grandes atrocidades cometen los cafilistas, en Río Grande (Brasil). Últimamente le han cortado la cabeza á un hombre en presencia de la mujer.

Este desgraciado individuo había hecho despertar las sospechas de los cafilistas quienes lo acusaron de cómplice de los revolucionarios, y le aplicaron por ello el bárbaro castigo de que se da cuenta.

El corresponsal de *El Heraldo* dice que la Provincia se encuentra en peor situación que los países del África central, á consecuencia de los actos de barbarie y salvajismo que se están cometiendo.

De Rivera comunican que los revolucionarios están reclutando gente, y que un gran número de oficiales pertenecientes á la guardia nacional se han pasado al bando insurrecto.

El periódico *Las Novedades* de Nueva York, dice:

“Una de las curiosidades de la Exposición de Chicago, será un fonógrafo que reproducirá algunas frases pronunciadas por León XIII.”

El aparato ha sido presentado al Santo Padre por Stephen Moriarty, quien ha hecho observar que esta será la primera vez que se oiga en América la voz de un Papa.

El horizonte político se presenta muy oscuro en el Perú.

El Ministro británico ha solicitado el envío al Callao del crucero *Melpomene*, y el Gobierno chileno ha ordenado se dirija el acorazado *Cochran* al mismo puerto.

El comercio chalaco está paralizado, y las rentas aduaneras han disminuido notablemente.

Los recursos del Gobierno quedan anulados, con el pago mensual de quinientas mil libras esterlinas á la corporación de los tenedores de bonos peruanos.

El Heraldo de Valparaíso declara que el estado de relaciones entre el Uruguay y el Brasil es sumamente grave, mientras hay quienes creen que es inminente una revolución en la Argentina.

En un meeting que celebraba cinco mil obreros en Warember, (Austria) para manifestar su adhesión al sufragio universal, intervino la policía y trató de dispersarlo, con lo cual se provocó un motín.

La tropa hizo una descarga resultando del “melé”, un policial muerto y cinco heridos, por una parte, y 25 trabajadores heridos por la otra.

“¡Que ganga! Tienen un Gobierno y un emperador para que los pele á punta de contribuciones, y no les concedan el sufragio, es lo mas delicioso que imaginarse puede.”

¿Y tendrán valor para manifestarse descontentos?

M. Turgin, inventor de la melinita, ha inventado un nuevo aparato de guerra que puede disparar veinte cinco mil proyectiles abarcando una área de veinte dos mil metros cuadrados, en el término de un cuarto de hora.

Declara el inventor que á la distancia de 3,826 yardas, ninguna coraza colocada en las fortificaciones actuales, podrá resistir á las disparos hechos con el nuevo aparato.

La grande sequía que se ha declarado en Inglaterra y Francia, unida al gran calor que se siente, ha causado muchos daños á las siembras.

GACETILLA.

Se hundió la plata.—El 1.º del corriente recibió una casa de comercio de esta ciudad un telegrama de Guayaquil dando la alarmante noticia que el cambio había subido al 130%. Creyese errar y se pidió rectificación, y resulta estar 80% á con tendencia á la subida.

Comunicaron también que el comercio de Guayaquil había paralizado sus ventas hasta orientarse bien. Se teme que la plata baje hasta elevar el premio del oro á 112%. En su consecuencia el comercio de Guayaquil elevó al Supremo Gobierno d' la República, una representación pidiendo el patrón del oro.

La depreciación de la plata estaba prevista, y antes de ahora se habría manifestado, si el Gobierno de la República del Norte no lo hubiera impedido, con sus compras anuales de ese metal. La ley que determinó esas compras se hizo insostenible por absurda, y va á ser derogada muy en breve. En los dos ó tres meses que se tarde en anular esa ley, es posible que el premio vaya subiendo á medida que se aproxime su anulación.

La medida solicitada por el comercio de Guayaquil, nos parece justa y salvadora. El Ecuador exporta mas ó menos lo que importa, y á nuestra juicio, el Estado pueda y debe cobrar todos sus derechos en oro, y en su defecto, en plata sellada del país al cambio del día, con un 8% más; y pagar en oro los servicios del presupuesto, ó en plata al cambio corriente.

El exeso que las aduanas de la República deberían cobrar sobre el cambio del día, es con el fin de que se pague en oro, y atraerlo por ese ó otros medios. Si la solicitud del comercio de Guayaquil fuera rechazada, lo que no creemos, vendría una crisis que haría sufrir al país inmensamente, y sin necesidad.

Cuadros.—Hemos recibido dos cuadros importantes. Uno es de geografía y Estadística de todas las Repúblicas de América, el cual contiene datos de

mucho interés. Allí se encuentran ordenadamente reunidos, la superficie de cada República, calculada en kilómetros cuadrados; nombres de las principales ciudades de cada una, con designación de la capital; fecha de la emancipación de cada país; Presidentes actuales. Ministerios; Sedes; Comercio de importación y exportación; movimiento marítimo; navegación interior; rentas; moneda; servicio postal; etc., etc., formado por el laborioso é inteligente Ministro de Fomento Sr. Dr. Dn. Francisco Andrade Marín.

Este cuadro equivale á un libro. Sus interesantes datos se consultan con frecuencia; y como lo que contiene de Estadística es por su naturaleza variable, exigirá la reimpresión por períodos.

El otro cuadro contiene las minas descubiertas hasta hoy en el territorio de la República, con expresión de las que corresponden á cada provincia, por el cual vemos que Manabí en esa parte es la mas favorecida, y lo decimos así, porque la riqueza mineral, (la de oro y plata) no es la mejor, aunque sea la que mas se prefiere. Este último cuadro también está hecho por el Sr. Dr. Andrade Marín.

Apreciamos y agradecemos el envío.

Agentes.—Rogamos á los señores Agentes de *El Correo* que cobren la suscripción de la segunda serie, pues con este número nos hallamos á mas de mitad.

Rogamos también á nuestros Agentes de Chone, que en virtud de serles mas fácil comunicarse con Bahía, se sirvan enviar el producto de sus suscripciones respectivas á nuestro Agente en dicho puerto Sr. G. Izaguirre, para cuya percepción lo hemos facultado, exceptuando al Sr. Miguel Hidalgo, q' abonó sus suscripciones á la segunda serie antes q' principiara.

Un montecristense.—Sentimos no poder complacer á este amigo en lo que nos pide, de que su *Leyenda histórica* la publiquemos en la sección de *Varietades de El Correo*, y no en la de *Comunicados* que es donde corresponde, dado el carácter de este periódico.

Confesamos q' su *Leyenda* está escrita con mucha sal, que nos ha hecho reír por sus graciosas formas de expresión, y que hará reír también á los lectores; pero no alteraremos la regla. Perdonemos, y lo rogamos que no considere tergiversado un propósito inquebrantable.

Tenga presente que su artículo será celebrado, cualquiera que sea la sección en que se publique. Dada esta satisfacción, lo insertaremos en *Comunicados* que es donde podemos hacerlo.

Si no atenderáramos mas que al mérito literario de su *Leyenda*, le complaceríamos.

Agente de Pajan.—Que le habrá sucedido á nuestro agente de Pajan, que no sabemos nada de él? Se concluyó la primera serie de *El Correo*, y apesar de nuestro excitaciones para que se sirviera decimos el número de las suscripciones que haya hecho, á fin limitar á él nuestro envío, no hemos tenido la fortuna de conseguirlo.

Lo rogamos que tenga á bien manifestar el estado en que se halla en materia de suscripciones, pues ya vamos en el 6.º número de la 2.ª serie, y nada sabemos del resultado de la primera.

Revista.—El Domingo se efectuó la revista de la Guardia Nacional de este Cantón, coniforme estaba ordenado por la ley. El Regimiento “Riochico” compuesto d' 136 hombres regularmente uniformados, y todos bien montados, con sus respectivas lanzas y banderolas coloradas, dió una sorpresa agradable, y presentaba un aspecto imponente. El Sr. Gobernador y varias personas notables presenciaron la Revista, q' concluyó á las 4 y media con vivas al Sr. Presidente y al Señor Gobernador. Este último con su habitual galantería invitó á su casa á todos los amigos que lo rodeaban, y á los jefes y oficiales de la parada, donde los obsequió y manifestó su complacencia por el progreso que estaba haciendo la Guardia Nacional.

Aniversario.—Con motivo de una circular del H. señor Ministro del Culto, el señor Gobernador dispuso de acuerdo con el señor Vicario General,

Pasa á la primera página.